

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de noviembre de 2003.

Beneficiario: Zonas Verdes Cordobesas, S.L.  
Expediente: CO/IEC/00001/2009.  
Importe: 15.148,40.  
Finalidad: Prog. Inserción Laboral Cont.

Córdoba, 12 de febrero de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo Y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311829.76111.32B.1.  
0.1.16311829.78111.32B.0.  
3.1.16311629.76101.32B.4.2010.  
3.1.16311829.78111.32B.0.2010.

Formación en alternancia con el trabajo.

Beneficiaria: Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular.  
Denominación: Chachipe.  
Importe total: 482.561,40.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nerja.  
Denominación: Sierra Almijara.  
Importe total: 469.519,20.

Málaga, 18 de febrero de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casa de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311629.76101.32B.4.  
0.1.16311829.74211.32B.4.  
0.1.16311829.76111.32B.1.  
1.1.16311629.76101.32B.0.2008.  
1.1.16311829.76111.32B.8.2008.  
3.1.16311629.76101.32B.4.2010.  
3.1.16311829.74211.32B.4.2010.  
3.1.16311829.76111.32B.1.2010.

Formación en alternancia con el trabajo.

| BENEFICIARIO                                           | DENOMINACIÓN                           | IMPORTE TOTAL |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------|
| UNIVERSIDAD DE MALAGA                                  | ARBORETUM UMA                          | 1.119.163,20  |
| CONSORCIO PARQUE NATURAL SIERRAS TEJEDA Y ALMIJARA     | LA ACEITERA                            | 1.119.163,20  |
| AYUNTAMIENTO DE COIN                                   | TORRE DE HUMILLADERO                   | 1.259.058,60  |
| AYUNTAMIENTO DE MIJAS                                  | PARQUE PERIURBANO EL ESPARRAGAL        | 1.231.079,52  |
| INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO-IMFE | EDF. HISTORICO DE LA CONSULA Y ENTORNO | 1.119.163,20  |
| INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO-IMFE | ACTIVIDADES DEPORTIVAS                 | 671.497,92    |
| DIPUTACION DE MALAGA                                   | SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES             | 1.007.246,88  |
| AYUNTAMIENTO DE TEBA                                   | CASTILLO DE LA ESTRELLA                | 895.330,56    |
| O.A.L. DE DESARROLLO Y EMPLEO DE TORROX                | CIUDAD DE ARCO                         | 839.372,40    |
| DIPUTACION DE MALAGA                                   | SERVICIOS DE OCIO                      | 1.007.246,88  |
| CONSORCIO MONTES-ALTA AXARQUIA                         | CARCAMO 5                              | 839.372,40    |
| AYTO DE MARBELLA. DELEGACION DE EMPLEO                 | EL PINILLO                             | 1.119.163,20  |
| MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES        | SIERRA DE LAS NIEVES NORTE             | 1.538.849,40  |

Málaga, 18 de febrero de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en el ejercicio 2009.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las ayudas concedidas durante el año 2009, que fueron solicitadas al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

El abono de las ayudas se imputa a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación y sus anualidades futuras:

0.1.16311629.76101.32B.4.  
 0.1.16311829.76111.32B.1.  
 0.1.16311829.78111.32B.0.  
 1.1.16311829.76111.32B.8.2008  
 3.1.16311629.76101.32B.4.2010  
 3.1.16311829.76111.32B.1.2010  
 3.1.16311829.78111.32B.0.2010

Formación en alternancia con el trabajo.

| BENEFICIARIO                                            | DENOMINACION                          | IMPORTE TOTAL |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| AYUNTAMIENTO DE ARCHEZ                                  | LOS ALMINARES                         | 428.191,80    |
| AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR                                | MOSCATEL                              | 513.830,16    |
| AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA                             | BENAMARUXA                            | 428.191,80    |
| INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO-IMFE  | PARQUE PERIURBANO                     | 749.335,65    |
| INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO-IMFE  | ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES 11   | 513.830,16    |
| ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EM | ARUNDA                                | 513.830,16    |
| FUNDACION MUJERES Y TECNOLOGIA ENIAC                    | DIGITAL EN FEMENINO                   | 428.191,80    |
| AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA                              | CASTILLO DE LIZAR 11                  | 428.191,80    |
| AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS                        | ARROYO HONDO                          | 428.191,80    |
| AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA                                | ESTEPONA IMAGEN                       | 513.830,16    |
| AYTO. DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS                        | VILLANUEVA DE ALGAIIDAS               | 471.010,98    |
| CONSORCIO MONTES-ALTA AXARQUIA                          | ARROYO COCHE 2009                     | 428.191,80    |
| CONSORCIO MONTES-ALTA AXARQUIA                          | ALFARNATE-ALFARNATE-JO-PERIANA        | 513.830,16    |
| CONSORCIO MONTES-ALTA AXARQUIA                          | LA ROMERA                             | 642.287,70    |
| LIGA MALAGUEÑA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR     | EL PERPEÑI                            | 471.010,98    |
| UNION GENERAL DE TRABAJADORES (UGT-ANDALUCIA)           | CALIDAD DE VIDA E INTEGRACION LABORAL | 385.372,62    |
| AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO                  | LOS VILLARES III                      | 471.010,98    |
| AYUNTAMIENTO DE JUBRIQUE                                | SAN JUAN                              | 642.287,70    |
| AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE TAPIA                        | CLARA DEL ROSAL                       | 471.010,98    |
| AYUNTAMIENTO DE FUENTE PIEDRA                           | LA FUENTE                             | 428.191,80    |
| AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS                            | LAS CUEVAS                            | 428.191,80    |
| ASOCIACION PANGEA                                       | PANGEA SOLIDARIDAD                    | 428.191,80    |
| ORG AUT LOCAL DESARROLLO INTEGRAL MUN VELEZ MALAGA      | LA ACEQUIA                            | 513.830,16    |
| AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL                          | LA SAUCEDILLA                         | 428.191,80    |
| AYUNTAMIENTO DE BENADALID                               | COCCINELLA MORADA                     | 428.191,80    |
| AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO                               | TORRE DERECHA                         | 471.010,98    |
| UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE MALAGA    | VIÑA DE LA AXARQUIA                   | 856.383,60    |
| AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA                   | EL ROBLEDAL                           | 428.191,80    |

Málaga, 18 de febrero de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32 D y al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo con compromiso de contratación.

|                   |                                       |              |
|-------------------|---------------------------------------|--------------|
| 41/2009/I/0356 R1 | FUNDACIÓN AUXILIA SEVILLA             | 23.868,00 €  |
| 41/2009/I/0366 R1 | CAPITAS, S.L.                         | 291.264,00 € |
| 41/2009/I/0369 R1 | EL CHOZO FRASCO, S.L.                 | 69.264,00 €  |
| 41/2009/I/0376 R1 | FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA | 177.843,60 € |
| 41/2009/I/0396 R1 | EL ROBLE, SDAD. COOP. AND.            | 46.425,00 €  |
| 41/2009/I/0405 R1 | FUNDACIÓN EDEA                        | 89.964,00 €  |
| 41/2009/I/0408 R1 | MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA VEGA     | 143.694,00 € |

Sevilla, 10 de febrero de 2010.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a Expedientes de Regulación de Empleo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. ERE: 26/09.

Empresa: Aldi Servicios Integrales, S.L.

Interesados: Don José Carlos López Sigüenza.

Acto Advo.: Resolución Expediente de Regulación de Empleo.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 9 de diciembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a Expedientes de Regulación de Empleo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. ERE.: 27/09.

Empresa: Alameda Obras Públicas y Transportes, S.L.U.

Interesado: Don Ángel Francisco Oña Delgado.

Acto Advo.: Resolución Expediente de Regulación de Empleo.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 9 de diciembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.